

Nuevas ayudas por 312 millones para sustituir combustibles fósiles en cogeneración y residuos, impulsar redes de calor...

- El MITECO lanza 50 millones para sustituir los combustibles fósiles por renovables en plantas de cogeneración y tratamiento de residuos, otros 50 millones a las redes de calor y frío alimentadas por energías renovables, y 212 millones más para adaptar puertos estatales al despliegue de renovables marinas.



<https://www.pv-magazine.es/2026/01/07/nuevas-ayudas-por-312-millones-para-sustituir-combustibles-fosiles-e...>

Miércoles, 07 enero 2026

El MITECO lanza 50 millones para sustituir los combustibles fósiles por renovables en plantas de cogeneración y tratamiento de residuos, otros 50 millones a las redes de calor y frío alimentadas por energías renovables, y 212 millones más para adaptar puertos estatales al despliegue de renovables marinas.

Pilar Sánchez Molina

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado la **segunda convocatoria del programa RENOCOGEN**, dotada con 50 millones de euros de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado con fondos NextGenerationEU, para impulsar proyectos de producción eléctrica o térmica renovable en sustitución de combustibles fósiles en plantas de cogeneración y de tratamiento de residuos.

Las ayudas, gestionadas por el IDAE y otorgadas a fondo perdido en concurrencia competitiva, cubren instalaciones eléctricas o de cogeneración con biomasa, biogás, eólica con almacenamiento, hidráulica con almacenamiento y solar fotovoltaica con almacenamiento, así como instalaciones térmicas basadas en biomasa, biogás, geotermia, hidrotermia, aerotermia y solar térmica con almacenamiento.

La ayuda máxima por proyecto es de 15 millones de euros, con un mínimo de inversión de 50.000 euros, subvencionando hasta el 65% del coste, ampliable para pymes y proyectos en zonas de Reto Demográfico y Transición Justa. Se permiten anticipos de hasta el 80% y los proyectos deben ubicarse a menos de 10 km de la planta existente y finalizar antes del 30 de junio de 2029. El plazo de solicitud permanece abierto del 26 de enero al 2 de marzo.

En la primera convocatoria se concedieron 46,8 millones a 16 proyectos, con 142,5 MW instalados y una inversión total de 114,9 millones.

En segundo lugar, MITECO ha puesto en marcha la **segunda convocatoria del programa RENORED**, destinada a impulsar redes de calor y frío alimentadas exclusivamente con energías renovables. La convocatoria cuenta con una dotación de 50 millones de euros también procedentes de NextGeneration EU del PRTR, y tiene como objetivo reducir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector residencial y en las infraestructuras públicas.

Son actuaciones subvencionables las nuevas centrales de generación, las redes de distribución y las ampliaciones de instalaciones existentes, siempre que alcancen una potencia mínima de 1 MW y utilicen únicamente fuentes renovables, como biomasa, geotermia o solar de concentración. Quedan excluidos los proyectos que incorporen combustibles fósiles en la red.

Las instalaciones deberán incorporar equipos con etiquetado energético, la mejor tecnología disponible, sistemas de monitorización energética y ambiental y cumplir con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), cuando resulte de aplicación. Todos los proyectos deberán estar completamente operativos antes del 30 de junio de 2029.

La convocatoria se estructura en dos programas: el programa 1, dirigido a beneficiarios con actividad económica, dotado con 40 millones de euros, y el programa 2, orientado a entidades sin actividad económica, con un presupuesto de 10 millones. La intensidad de ayuda será del 35% en el programa 1 y del 70% en el programa 2, con incrementos adicionales para pymes y para proyectos ubicados en municipios de reto demográfico o transición justa. La ayuda máxima por proyecto y beneficiario se fija en 15 millones de euros, con una inversión mínima elegible de 450.000 euros.

Las ayudas se concederán a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva, y se valorará principalmente el criterio económico, junto con el tamaño de la empresa, la ubicación y el suministro de calor a barrios vulnerables. Se contemplan anticipos de hasta el 80%. El plazo de solicitud estará abierto del 21 de enero al 27 de febrero de 2026.

Finalmente, el MITECO ha abierto la **primera convocatoria del programa PORT-EOLMAR**, destinada a la adaptación física de infraestructuras portuarias estatales para el despliegue de energías renovables marinas, también dotada con 212 millones de euros del PRTR, financiado con fondos NextGenerationEU, y será gestionada por el IDAE en régimen de concurrencia competitiva.

Las ayudas se orientan a proyectos estratégicos en puertos de interés general del Atlántico y el Mediterráneo, con una preasignación de 100 millones para el Golfo de Vizcaya y Costas Ibéricas, 30 millones para Canarias y 82 millones para el Mediterráneo. Son subvencionables infraestructuras

singulares en la Zona I portuaria, como muelles, explanadas y servicios asociados, que refuercen las capacidades logísticas para la eólica offshore y otras tecnologías marinas.

Las propuestas deberán estar vinculadas obligatoriamente a un proyecto industrial privado asociado, con una inversión al menos equivalente a la ayuda solicitada y una vigencia mínima de diez años. El IDAE valorará la madurez, el planteamiento industrial, y el impacto socioeconómico. El plazo máximo de ejecución será de 48 meses. Las solicitudes podrán presentarse del 28 de enero al 3 de marzo de 2026.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content